

Tacuarembó, 24 de noviembre de 2023.

D. 34/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 23 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 100/23, caratulado “*EDIL DPTAL. JORGE MANEIRO Y SUPLENTE DE EDIL Prof. JULIO BRUNEL*”, presentan anteproyecto de decreto, solicitando se declaren de Interés Cultural, todas las actividades organizadas por el colectivo ‘*La Marchanta*’, previstas para el día 23 de noviembre del presente año”; -----

CONSIDERANDO I; la proximidad de un nuevo Carnaval de Tacuarembó, evento para el cual se vienen preparando todas las agrupaciones de los distintos rubros, con enorme esfuerzo y dedicación, buscando alcanzar niveles de excelencia en la *Fiesta del Díos Momo*, auténtica expresión de la cultura popular del conjunto de nuestro Pueblo, donde el apoyo público y privado, debe estar comprometido; -----

CONSIDERANDO II; que el 23 de noviembre del presente año, el Colectivo Murga *La Marchanta* presenta en Club Tacuarembó, su espectáculo ‘*Es la historia de un Pueblo ...*’; ----

CONSIDERANDO III; que en dicho evento, estará presente como artista invitado, el coterráneo Santiago Battello, además de una muestra fotográfica a cargo Vanessa Bulmini y Claudia Pedrozo; -----

CONSIDERANDO IV; que, ‘*Es la historia de un Pueblo ...*’ es un espectáculo que recorre los mejores momentos de los cinco años de vida de la Murga entre 2019 y 2023; -----

CONSIDERANDO V; que para la ejecución del espectáculo, se cuenta con la participación de distintos técnicos: Milton Marrero como responsable de sonido; Nando Videla en la Escenografía; Ricardo Padilla en decoración, Ramiro Perdomo en la puesta y dirección de escena; Leonardo Suárez y Paola Dáz, a cargo de los vestuarios; -----

CONSIDERANDO VI; que el espectáculo y la muestra fotográfica, tienen como objetivo principal, dar a conocer el trabajo local que capta el apoyo de la murga, en este caso, *La Marchanta*; -----

CONSIDERANDO VII; que la muestra fotográfica pone de manifiesto momentos relevantes que hacen a la historia de *La Marchanta*, buscando mostrar la riqueza de la murga como expresión cultural popular en nuestro departamento, dando valor a la creación local, desde la propuesta de espectáculo hasta el vestuario y maquillaje utilizados en su presentación; -----

CONSIDERANDO VIII; que el Carnaval de Tacuarembó ha experimentado en los últimos años, un crecimiento sostenido, logrando espectáculos que sintetizan el esfuerzo de estos colectivos durante todo el año, y que luego muestra en el mes de febrero, toda su expresión artística y cultural; -----

CONSIDERANDO IX; que mediante Of. N° 351/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023, que luce a fs. 8, 9 y 10 del expediente, el Ejecutivo Departamental comparte tal iniciativa, por considerar que “*su principal objetivo es dar a conocer el trabajo local -en este caso- contando con el apoyo de la Murga ‘La Marchanta’, mostrando su riqueza como expresión cultural en nuestro departamento, realizando su valor desde la creación local de su propuesta, hasta el vestuario y*”

maquillaje utilizados en su presentación. Teniendo en cuenta que el Carnaval de Tacuarembó ha experimentado un crecimiento sosteniendo en los últimos años, logrando espectáculos de muy buen nivel, demostrando toda su expresión artística y cultural...”; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto N° 31/2015 de este Organismo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase de *Interés Cultural*, todas las actividades organizadas por el colectivo ‘*La Marchanta*’, previstas para el día 23 del presente mes y año.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría ‘C’ del Artículo 6° del Decreto N° 31/15 de este Organismo, y tendrá validez mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE
Secretario General

Mtro. Richard MENONI FURTADO
Presidente

DGS/bgc